Convocatoria “Ciudadania eurorregional” 2025

Acto de compromiso

**OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO:**

Los abajo firmantes,       de      ,     de      , y       de     , socios del proyecto «       », en el marco de la convocatoria de ayudas Nueva-Aquitania Euskadi Navarra.

**1.-** Se comprometen a respetar el presente convenio, que define sus derechos y obligaciones relativos a la realización al proyecto común que aparece en el art. 1.

**2.- Los socios del proyecto**     , **designan a**     , como **el líder** del proyecto.

Así, en el marco de la convocatoria de ayudas Nueva-Aquitania Euskadi Navarra, **el líder del proyecto** será el **único interlocutor** de la Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra, gestora de la convocatoria.

**3.- El presente convenio entrará en vigor a partir de la notificación al líder del proyecto de la decisión de asignación de una subvención en el marco de la convocatoria Nueva-Aquitania Euskadi Navarra.**

**Artículo 1 - PRESENTACION DEL PROYECTO**

* 1. **.-**. Los socios se comprometen a realizar el siguiente proyecto:

     , cuyo coste total es de       **euros**.

**1-2.-** La descripción, los objetivos, la ubicación del proyecto y la naturaleza de la colaboración, presentados en las tres lenguas de trabajo de la Eurorregión, el resumen, el calendario de realización y el plan de financiación presentados son parte del presente documento que los socios se comprometen a respetar.

**Artículo 2 - PLAN DE FINANCIACION:**

**2-1.-** Los socios arriba enumerados aprueban el plan de financiación que figura en anexo.

*Todas las subvenciones públicas y/o privadas solicitadas y/o bien ya obtenidas para la realización del proyecto deberán estar claramente identificadas.*

*Es conveniente excluir de la base del proyecto el IVA (francés o español) "recuperable", ya que, si algunos socios tienen posibilidad de recuperar el IVA francés o español, la base aceptable de su participación en el proyecto deberá estar expresada (sin impuestos recuperables).*

**2-2.- El líder del proyecto y los socios se comprometen a autofinanciar el presente proyecto con un importe de** para realizar las acciones descritas en el formulario de presentación del proyecto       presentado a la Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra

**En caso de no obtener la totalidad de la financiación solicitada, los socios se comprometen a justificar la totalidad del presupuesto presentado y a aportar el importe correspondiente a las citadas cofinanciaciones.**

Los pagos a los socios serán realizados directamente por el líder del proyecto.

**Artículo 3 - DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL LIDER DEL PROYECTO:**

**3-1.-** En el marco de sus derechos y obligaciones ante la Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra gestora de la convocatoria, el líder del proyecto es nombrado como tal, con el fin de:

* Transmitir a la Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra la petición de subvención necesaria para la realización del proyecto citado en el artículo 1 del presente documento, cuyo importe total está reflejado en el párrafo 1 del artículo 2 del presente convenio.
* Transmitir a la Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra todos los documentos que constituyen el expediente de solicitud de subvención, es decir:
  + el presente documento, **firmado** por los socios del proyecto,
  + cualquier documento complementario solicitado por la Eurorregión Aquitania-Euskadi– Navarra encargada de la instrucción del proyecto,
* Co-firmar con la Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra el convenio de asignación de la subvención.
* Transmitir a la Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra todos los justificantes necesarios para los pagos de la subvención (facturas pagadas o documentos contables con valor probatorio equivalente y certificados administrativos correspondientes).
* Transmitir a la Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra cualquier información relativa a:
  + Una modificación en la organización de los eventos del proyecto contemplado en el artículo 1 del presente documento. **No será aceptada ninguna modificación al presupuesto total enunciado en el plan de financiación.**
  + Un retraso en la realización de dicho proyecto.
* Recibir un primer ingreso de la subvención de un 40% en los tres meses siguientes a la firma del convenio, y, previa presentación y comprobación de los justificantes de gasto, y un segundo ingreso del 60%, una vez terminado el proyecto; dichos pagos serán realizados por la Eurorregión Nueva-Aquitania – Euskadi - Navarra.
* Someterse a cualquier control en los documentos e in situ que pueda realizar una autoridad autorizada por la Eurorregión Nueva-Aquitania - Euskadi - Navarra.

**Artículo 4 - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS:**

**4-1.-** Todos los socios del presente documento, incluyendo al líder del proyecto, se comprometen, por sus respectivas participaciones en la realización del proyecto común indicado en el artículo 1 del presente documento, a

* Llevar una contabilidad separada de sus gastos, tal y como está previsto en el plan de financiación.
* Informarse mutuamente de las modificaciones o retrasos en la realización de dichos gastos.
* Llevar a cabo la publicidad de la participación de la Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra, (paneles, información al público al que se dirige...).
* Respetar las políticas comunitarias (que les son atribuibles) y, en particular las normas de competencia y contratación pública, la protección del medioambiente y la igualdad de oportunidades.

**4-2.-** En el marco de sus derechos y obligaciones para con el líder del proyecto, los socios que no son líder de proyecto se comprometen a informarle periódicamente del avance de sus participaciones en el proyecto indicado en el artículo 1.

Con este fin, y en particular apoyando a sus peticiones de pago de la subvención, presentarán de manera telemática:

* Por un lado, un informe de ejecución y, por otro lado, un estado recapitulativo detallado de los gastos realizados, junto con los documentos justificantes y las correspondientes facturas pagadas, certificados exactos y conformes con sus participaciones en el proyecto,
* Un estado recapitulativo certificado exacto en el que se indique, si es el caso, el cobro de cofinanciaciones exteriores previstas en el artículo 2 del presente documento.

**Artículo 5 - DEVOLUCIÓN Y RESCISIÓN**

**5-1.-** Si alguno de los socios no respetara alguna de las cláusulas del presente convenio y, en particular, las relativas a la inejecución total o parcial de la parte del proyecto que le incumba, la modificación del plan de financiación o del programa de obras sin autorización previa, la utilización de los fondos de manera conforme con el objeto del presente documento o la negativa a someterse a los controles, el líder de proyecto exigirá la devolución parcial o total de las cantidades que hayan sido pagadas a su(s) socio(s).

**5-2.-** El(los) socio(s) que desee(n) abandonar su(s) participación(es) en el proyecto citado en el artículo 1 puede(n) solicitar la rescisión del presente documento. Se compromete(n) a informar de ello al líder de proyecto para poder archivar su(s) participación(es) en la operación.

**5-3.-** En los casos citados en los párrafos 1 y 2 del presente artículo, el(los) socio(s) en cuestión se compromete(n) a devolver lo antes posible, y como máximo en el mes siguiente a la recepción de la orden de devolución remitida por el líder de proyecto.

**5-4.-** Si los casos contemplados en los párrafos 1 y 2 del presente artículo se refieren al líder de proyecto, éste se compromete a tomar contacto cuanto antes con la Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra para encontrar una solución eficaz sobre el curso que debe darse al proyecto.

**Artículo 6 - DURACIÓN**

El presente documento finalizará con la terminación técnica y financiera del proyecto contemplado en el artículo 1.

**Artículo 7 - LITIGIOS**

En caso de litigio derivado de la interpretación o aplicación de las cláusulas del presente acuerdo, las partes se esforzarán por resolverlo de forma amistosa. A falta de acuerdo amistoso, el litigio se someterá a la jurisdicción territorial competente.

**Artículo 8 – EQUIVALENCIA LINGÜÍSTICA**

La versión en francés y en euskera del presente documento también dan fe.

El Cliquez ou appuyez ici pour entrer une date.

*Por el líder de proyecto,*

     ,      , de



*Por el segundo socio,*

     ,      , de



*Por el tercer socio,*

     ,      , de

